

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO.

Pereira, Rda., primero (1) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Se requiere a la Secretaría del despacho para que inmediatamente y sin más dilaciones den cumplimiento a lo ordenado en auto del 29 de enero, reiterado en auto del 19 de febrero de 2024 (pdf. 015 y 023).

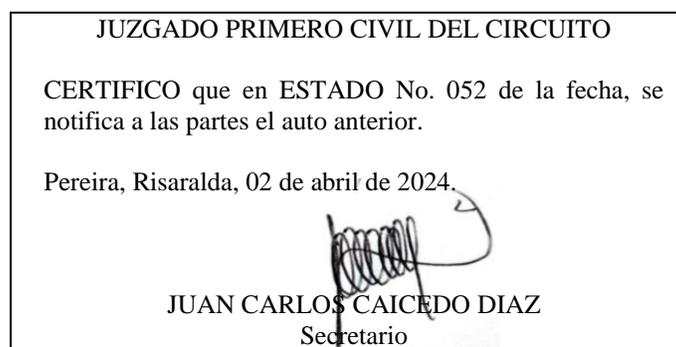
Notifíquese,

(con firma electrónica)

OLGA CRISTINA GARCIA AGUDELO

Jueza

Ocga.



Firmado Por:

Olga Cristina Garcia Agudelo

Juez

Juzgado De Circuito

Civil

Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **38fe3a0a7de2354b550eab8f7f8dae4a4cbdac6ddebd8b964e44bb77d3d213**

Documento generado en 01/04/2024 01:51:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>